EXPTE. D- 3677 /20-21

H.C. DIPUTADOS FOLIO Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por las actividades deportiva, comunitarias y de trabajo social que desarrolla desde el 1 de mayo de 1956, el "Club Argentino de Lomas", en beneficio de los vecinos del barrio Parque Barón, que se encuentra ubicado en la Avenida Juan XXIII nº 2670, Partido de Lomas de Zamora.

Dip. FEDERICO OTERMIN
Presidente
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. Es. As.

FUNDAMENTOS

El Club Argentino de Lomas se encuentra ubicado en la Avenida Juan XXIII nº 2670 del barrio Parque Barón del Partido de Lomas de Zamora.

Fue inaugurado el 1 de mayo de 1956. Es una entidad que posee tanto Personería Jurídica como reconocimiento municipal.

Nació de la idea de la familia Abrodos junto con otros vecinos del barrio que querían tener un lugar de pertenencia e identidad para el barrio hace sesenta y cuatro años.

En la década del 80 se le dio más énfasis al fútbol infantil y en el año 1994 lograron consagrarse campeones de la liga en donde participaban.

Los referentes del club forman parte de la Comisión Directiva cuyos miembros son doce, el presidente actual es el Sr. Horacio Martínez y el Coordinador de fútbol infantil es el Sr. Gabriel Calderón.

El fútbol infantil nuclea dos divisiones A y B con categorías que van del año 2007 al 2015. También desarrollan otras actividades que enriquecen las actividades y la concurrencia a la institución como: boxeo, patín, bachata y yoga.

Entre trescientos y cuatrocientos chicos y chicas transitan el club y lo hacen propio fortaleciendo sus aptitudes físicas y recreativas.

El club que interactúa con el Municipio de Lomas para realizar una tarea social constante en la zona de adyacencia, colaborando con las políticas municipales como facilitador con los vecinos.

Realizan eventos con los chicos que han pasado por la entidad e invitan a jugadores reconocidos pidiendo un alimento no perecedero y ropa que luego donan, a quienes lo necesitan.

Organizan peñas con fines solidarios, es una institución que a través de los años ha cambiado para siempre la historia del barrio y su gente.

Es por estos fundamentos que solicito a los Señores Legisladores y Legisladoras que acompañen con su voto este proyecto.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Asimismo, se solicita se envíe copia de la misma al Club Argentino de Lomas ubicado en la Avenida Juan XXIII nº 2670 del barrio Parque Barón, Partido de Lomas de Zamora.

Dr. FEDERICO OTERMIN
Presidente
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 3677 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 4
Pcia. BS. AS.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.